



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Aldearrubia el día Veintisiete de Abril de Dos Mil Once.

ASISTENTES	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
	Alcalde-Presidente	D. FIDEL MONTEJO CASTILLA
	Concejal	D. RAFAEL CALVO NOREÑA
	Concejal	D ^a . M ^a IRENE GARCIA DEL POZO

SECRETARIA-INTERVENTORA: Ana Isabel Prieto Barbero

=====

En la Casa Consistorial de Aldearrubia, a VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria convocada con tal carácter, bajo la Presidencia de D. Fidel Montejo Castilla, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las Catorce Horas y en presencia de Tres Concejales del total de Siete que de derecho forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes sobre si desean realizar alguna observación o alegación respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2011, distribuida con la convocatoria. Ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Ninguno de los Concejales que asistieron a la sesión hace uso de la palabra por lo que queda aprobado por unanimidad dicho Acta, y será transcrita al Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

2.- Propuesta para la aceptación y adjudicación de obra municipal incluida en el Plan Cuatrienal de la Diputación Provincial de Salamanca para el año 2011.

Tras haber sido examinado el expediente instruido para la realización del proyecto municipal de obra ordinaria DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN AGLOMERADO DE VARIAS CALLES", a financiar a través del PLAN CUATRIENAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2011 cuyo importe de contratación asciende a 35.957,42 €, y estar conforme y encontrar justificado la ejecución del proyecto, así como adaptarse a las previsiones legales la tramitación del expediente tal y como queda planteado en el mismo, por la presente HE RESUELTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. - Aceptar la inversión señalada anteriormente.

SEGUNDO. - Poner en conocimiento de la Diputación Provincial de Salamanca la existencia de consignación presupuestaria y compromiso firme, formal y expreso de contribuir con l aportación municipal establecida a la financiación de la inversión aprobada.

TERCERO. - Solicitar a la Diputación provincial la delegación en la contratación de la obra.

CUARTO. - Puesto que a la fecha de hoy se ha recibido la correspondiente Delegación de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca para poder contratar la obra señalada, y dado que se han realizado las gestiones oportunas, declarar válido todo lo tramitado en este expediente y adjudicar el contrato de ejecución de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN AGLOMERADO DE VARIAS CALLES" a la empresa "ECOASFALT S.L." por ser la oferta económica más ventajosa para esta Corporación Local de las consultadas por esta Alcaldía de forma verbal, por un importe total de 35.957,42 € por la ejecución del Proyecto Técnico que sirve de base para el expediente de contratación, redactado por el Arquitecto D. Ángel Chamoso Rubia, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2011.



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para su conocimiento y efectos oportunos, señalando que contra este acuerdo que agota la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- **RECURSO DE REPOSICIÓN**, con carácter potestativo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, ante le mismo Órgano que ha dictado el acto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldearrubia.
- **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Al no solicitar ninguno de los Concejales el uso de la palabra, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 93 del R.O.F. por parte del Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo la forma de emitir el voto ORDINARIA.

Por unanimidad de los Seis Concejales presentes en el acto, del total de siete que de derecho forman la Corporación Local, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde en todos sus términos.

3.- Sorteo de los miembros de la Mesa Electoral como consecuencia de la convocatoria de elecciones locales y autonómicas para el 22 de mayo.

El Sr. Alcalde informa a los concejales que se ha incluido el presente punto en el Orden del Día de la sesión motivado por el hecho de que, como ya todos conocen, se ha efectuado convocatoria para las Elecciones Locales y Autonómicas a celebrar el próximo día 22 de Mayo.

Los Artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establecen que los Ayuntamientos deberán proceder, mediante sorteo público, a la designación de los miembros que formarán parte de la Mesa Electoral que le corresponde al municipio, siendo éstos un Presidente y Dos Vocales, así como dos personas para cada uno de ellos con el carácter de suplentes, debiendo por tanto procederse a la designación de nueve personas en total.

Así, teniendo como base el documento correspondiente al Censo Electoral remitido por la Delegación de Estadística en Salamanca que comprende los electores de la localidad,



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

exceptuando los mayores de sesenta y cinco años y los candidatos a las elecciones convocadas, se procede a realizar el sorteo en la forma prevista por este Órgano, cumpliendo así las previsiones de los preceptos normativos señalados anteriormente.

El resultado de dicho sorteo es la designación de las siguientes personas para formar parte de la Mesa Electoral única de Aldearrubia:

	PRESIDENTE	1º VOCAL	2º VOCAL
Titular	MONICA TERESA GONZALEZ VELASCO	MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ DIAZ	BERNARDO GARCIA PRIETO
1ºsuplente	JOSE LUIS SANCHEZ CRUZ	CRISTINA GONZALEZ BARRIGA	MARIA VISITACION SIERRA CHAMORRO
2ºsuplente	JOSE MARIA MARQUEZ GARCIA	MAGDALENA MANUELA PRIETO BELLIDO	MARIA BELEN MATEOS PEREZ

Esta designación se notificará a los interesados en el plazo de tres días, contados desde este acuerdo y se comunicará a la Junta Electoral de Zona a los efectos legales pertinentes.

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las Catorce Horas Treinta Minutos de la que yo, como Secretaria, doy fe a través de la trascripción del presente acta la cuál, una vez aprobada por los Sres. Concejales, transcribo al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

SECRETARIA

Fdº. Fidel Montejo Castilla

Fdº. Ana I. Prieto Barbero